



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Viernes, 31 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190013500	Ordinario	Carmen Yisel Carreño Serrano	Gloria Colombia Sa Antes Algarra Sa	30/07/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 19 De Agosto De 2020, A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Pueda Adelantarse La Audiencia Contemplada En El Art 80 Del Cptss, La Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d4880dd5-f861-4d07-83f8-50044866078e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Viernes, 31 De Julio De 2020



Microsoft Teams,
Implementada Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.Segundo: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo
Por Correo Electrónico A
Los Apoderados Que Lo
Hubieren Registrado, O En
Su Defecto, A Través Del
Portal Web De La Rama
Judicial E Igualmente Al
Ministerio Público.Tercero:
Remitir El Protocolo Para
Audiencias Virtuales Que
Se Ha Implementado Por
Este Despacho

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d4880dd5-f861-4d07-83f8-50044866078e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Viernes, 31 De Julio De 2020



					Judicial.Cuarto: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
08001310501120180031000	Ordinario	Otto Javier Duran Gonzalez	Colpensiones - Porvenir S.A.	30/07/2020	Auto Ordena - Primero: Manténganse En Secretaría Por El Término De 5 Días Hábiles, Las Contestaciones De La Demanda De Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Conforme Lo Motivado.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderada Judicial Principal De La Demandada

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d4880dd5-f861-4d07-83f8-50044866078e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Viernes, 31 De Julio De 2020



Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido A La
Abogada Lisbeth Del
Socorro Niebles Mejia,
Identificada Con C.C. No.
55.231.237 Y T.P. No.
169.634 Del C.S. De La J.
Y A La Abogada Kersty
Julieth Salas Sierra,
Identificada Con C.C. No.
1.140.872.494 Y T.P. No.
292.310 Como Apoderada
Judicial Sustituta De Dicha
Entidad, Quienes Se
Encuentran Vigentes En El
Registro Nacional De
Abogados, Conforme Lo
Motivado.Tercero:

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d4880dd5-f861-4d07-83f8-50044866078e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Viernes, 31 De Julio De 2020



					Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Jhon Alex Barros Cardenas, Identificado Con C.C. No. 1.043.015.010 Y T.P. No. 287.301 Del C.S. De La J., Quien Se Encuentran Vigente En El Registro Nacional De Abogados, Conforme Lo Motivado.
08001310501120190022300	Ordinario	Yina Paola Cabarcas Beltran	Servi Industriales Y Mercados Sas	30/07/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 26 De Agosto De 2020, A Las 2:00 P.M., Para Llevar A

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d4880dd5-f861-4d07-83f8-50044866078e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Viernes, 31 De Julio De 2020



Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que
Pueda Adelantarse La
Audiencia Del Art 80 Del
C.P.Tss, La Que Será
Adelantada A Través De La
Plataforma De Microsoft
Teams, Implementada Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.Segundo: La
Presente Decisión Será

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d4880dd5-f861-4d07-83f8-50044866078e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Viernes, 31 De Julio De 2020



Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo Por Correo Electrónico A Los Apoderados Que Lo Hubieren Registrado, O En Su Defecto, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.Tercero: Remitir El Protocolo Para Audiencias Virtuales Que Se Ha Implementado Por Este Despacho Judicial.Cuarto: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d4880dd5-f861-4d07-83f8-50044866078e